Concejo

4

Sabado

Veynte seys dyas del mes de enero de mjll e quatro
cientos e setenta e quatro annos este dya fueron ayuntados a ayun-
tamiento segund lo han de vso e costumbre los honrados caualleros
Diego de mudarra alferiz Johan Riquelme bachiller Alfonso
Cayuela e Johan Riquelme bachiller Diego Riquelme
mjos señores estando en ayuntamiento por ante mj Fernando
mjos señores escriuano de ayuntamiento dicho e de los testigos
yuso escriptos e luego el dicho señor alferiz dixo que por quanto
el dicho señor corregidor es absente desta cibdad e su tenjente
non esta en la cibdad que le pedia e pidio por merced a los dichos
señores que diputasen e diputasen persona que tenga el oficio
del dicho corregidor en su absencia e ellos dixeron que
diputauan e diputaron para ello al dicho señor alferiz
e luego el dicho señor alferiz dixo que el tenia por bien
de vsar del dicho oficio en quanto fuere la voluntad
de sus señorias e que juraua e juro en forma de vsar
bien e fielmente el dicho oficio

Y luego este dicho dia mes e año suso dicho ante los dichos señores
Bernat asentaron fuero de sentencia Fernando de Vayadolid
de la vna parte e Johan Riquelme bachiller en nombre
de Juan Riquelme su padre de la otra parte sobre
razon de vn pedaço de tierra que es en el Rincon
de Juan Riquelme que es en la Puente de Garay
linde con tierras de Juan Riquelme e con tierras
de Juan Riquelme e con tierras de Juan Riquelme
e con tierras de Juan Riquelme e con tierras
de Juan Riquelme e con tierras de Juan Riquelme
e con tierras de Juan Riquelme e con tierras
de Juan Riquelme e con tierras de Juan Riquelme
e con tierras de Juan Riquelme e con tierras
de Juan Riquelme e con tierras de Juan Riquelme

Y luego este dicho dia mes e año suso dicho ante los dichos señores
Fernando Vayadolid e Johan Riquelme bachiller en nombre
de Juan Riquelme su padre de la vna parte e Juan Riquelme
de la otra parte sobre razon de vn pedaço de tierra
que es en el Rincon de Juan Riquelme que es en la Puente
de Garay linde con tierras de Juan Riquelme e con tierras
de Juan Riquelme e con tierras de Juan Riquelme
e con tierras de Juan Riquelme e con tierras
de Juan Riquelme e con tierras de Juan Riquelme
e con tierras de Juan Riquelme e con tierras
de Juan Riquelme e con tierras de Juan Riquelme
e con tierras de Juan Riquelme e con tierras
de Juan Riquelme e con tierras de Juan Riquelme

Y luego este dicho dia mes e año suso dicho los dichos señores
mandaron a todos de consuno e cada vno por sy
e cada vno de ellos que guarden e cumplan
e fagan guardar e cumplir e executar
e cada vno de ellos que guarden e cumplan
e fagan guardar e cumplir e executar
e cada vno de ellos que guarden e cumplan
e fagan guardar e cumplir e executar
e cada vno de ellos que guarden e cumplan
e fagan guardar e cumplir e executar